

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

95 años | 1922-2017

BCRP celebra su 95 aniversario en 2017

El 9 de marzo de 1922, se promulgó la Ley 4500 que creó el Banco de Reserva del Perú, el que inició sus actividades el 4 de abril de ese mismo año.

En su creación se tomaron en cuenta varios aportes, entre ellos, las conclusiones de la Conferencia Financiera Internacional y del Congreso Financiero Panamericano realizados en 1920 y la forma cómo se organizó la Reserva Federal de los Estados Unidos, cuya fundación se remontaba al año 1913.

El Banco de Reserva del Perú fue importante para el ordenamiento monetario del país, al centralizar la emisión de billetes y monedas y administrar las reservas que la respaldaban. Además determinaba la tasa de interés de redescuento para regular la disponibilidad de circulante conforme a las necesidades de la economía.

La conducción de la institución estaba a cargo de un Directorio integrado por distinguidas personalidades del mundo financiero y comercial. Tres eran representantes del Gobierno y seis de los bancos. La legislación del Banco de Reserva dispuso que el Directorio se renovara anualmente por tercios.

El señor Eulogio Romero, nombrado por el Ejecutivo, fue el primer Presidente del Banco. Lo acompañaron el señor Eulogio Fernandini (Vicepresidente) y el economista norteamericano William Cumberland. Los dos bancos líderes, el Banco del Perú y Londres y el Banco Italiano, nombraron a los señores Carlos M. Espinosa y Juan Francisco Raffo. Por el resto de bancos participaron los señores Genaro Castro Iglesias e Ismael de Idiáquez; mientras que los señores Walter Justus y Pedro Larrañaga representaban a las sucursales de los bancos extranjeros.

El Banco de Reserva inició el mismo año de su creación, “la emisión de billetes bancarios, moneda fiduciaria que fue acogida sin resistencia dado el prestigio de su Directorio”¹. Así se restablece el uso del papel moneda.



Primer billete emitido por el Banco de Reserva.

La autoridad monetaria cumplió un importante rol estabilizador actuando frente a los choques más importantes de la década de los veinte: el Fenómeno del Niño de 1925 y la crisis financiera de 1929.

En 1930, Manuel Olaechea, entonces presidente del Banco, convocó a la Misión Kemmerer para adecuar la institución a las difíciles condiciones económicas del país como consecuencia de la crisis mundial y el desorden interno. Sobre la base de sus recomendaciones, en abril de 1931 se formó el Banco Central de Reserva del Perú cuya función principal fue la de mantener el valor de la moneda.

¹ Hampe, Teodoro. “El Banco Central de Reserva y la Economía Peruana”. BCRP, 1995.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

95 años | 1922-2017

Durante los años siguientes, las tareas del Banco se fueron precisando mediante normas constitucionales. La actual Constitución Política de 1993 establece como finalidad única del BCRP la de preservar la estabilidad monetaria y señala como sus funciones: regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales. Para cumplir con su misión, la Carta Magna le confiere autonomía en el marco de su Ley Orgánica.

Este marco legal ha hecho posible que en las últimas décadas el BCRP, a través de un manejo estrictamente técnico, logre la estabilidad monetaria. Cabe destacar que la inflación promedio anual de los últimos 20 años fue de un dígito, situación que no se registraba desde el inicio de la banca central en el Perú, período 1921-1940.

Asimismo, la institución es reconocida por su meritocracia, la que se traduce en líneas de carrera que se iniciaron hace más de 50 años con el Curso de Extensión Universitaria, por medio del cual capta a los mejores estudiantes de economía del país y los integra al personal técnico del Banco.



Antigua sede del Banco Central de Reserva del Perú.

Lima, enero de 2017